



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, Veinticinco (25) julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE:	FINANCIERA ARFIN COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A
DEMANDADO:	MARIA DE JESÚS ROJAS DE GIRALDO CC No. 24.923.504
RADICADO:	S/R
ASUNTO:	Resuelve solicitud atinente con Oficio No. 1514 del 12 noviembre de 1996 por medio del cual se decretó el embargo y secuestro de las cuotas de interés social que poseen los demandados de la referencia en la sociedad “GIRALDO ROJAS LTDA” con NIT 8900192

Este despacho ordena que por secretaria en coordinación con el Centro del Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Armenia de esta ciudad, se agoten las actuaciones dispuestas en autos del 29 de marzo del presente año, visible en el documento digital 33-34, con carácter URGENTE con el fin de atender lo solicitado por el peticionario dejando constancia de ello en el expediente.

De otro lado, de la revisión del expediente radicado 63001310300219960017900 se verifica la ubicación la solicitud de levantamiento de medida que se esta tramitando bajo esta cuerda procesal. Sin embargo, el referido proceso NO tiene relación con la petición y en consecuencia su incorporación es incorrecta. Por lo anterior, se ordena por Secretaria en coordinación con el Centro de Servicios, se adopten los correctivos pertinentes.

Comuníquese lo aquí dedicado a la abogada del peticionario mlramirez530@hotmail.com

Por el medio más expedito,

CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

G.M

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2c6f87ee5b6b18d4a09a032703875edc004f453daf0bbe3ff54399c14ee0f17**

Documento generado en 25/07/2022 08:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 20 A No. 14 – 15 Edificio Gómez Arbeláez, Oficina 701 Armenia – Quindío

Recepción memoriales: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co